

ACTA N°001-24
07/05/2024

**ACTA N°001- 2024
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028**

ACTA NÚMERO CERO CERO UNO - DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE Y SINDICO

Minor Centeno Sandi

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Richard Alberto Mora Mora

Denia Maria Villalobos Barahona

Carlos Mauricio Duarte Duarte

CONCEJALES SUPLENTES

Rafael Angel Duran Baltodano

Ivania Prendas Quesada

Mario Delgado Rodriguez

Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Jose Montero Orozco

VICE INTENDENTA

Maria Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Angie Vanessa Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTES

Olga Moncada Ledezma

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

**ARTICULO I.
ARTICULO II.**

**ORACION
RATIFICACION DE ACTAS**

ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Vice Intendencia

ARTICULO II. RATIFICACIÓN DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta a N°209-2024. A la cual asistieron los concejales Eric Salazar, William Morales, Manuel Ovares, Minor Centeno, Eduardo Sanchez Kemily Segura Briceño y Carlos Mauricio Duarte.

- b. Se somete a ratificación el acta extraordinaria número 001-2024 a la cual asistieron los concejales Minor Centeno, Richard Mora Mora, Denia Villalobos, Carlos Mauricio Duarte, y Diana Salas Ibarra.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. Se recibe a la **Lcda. Laura Segura Briceño. Encargada de Presupuesto. PRESIDENTE. Le da la bienvenida, saluda y concede la palabra**

LIC. SEGURA BRICEÑO

Agradece el espacio e indica que lo que trae en una pequeña inducción sobre el tema de presupuesto el cual considera es muy importante que todos conozcan



MISIÓN



“El Concejo Municipal de Distrito es un gobierno local, que proyecta e impulsa el desarrollo integral de la comunidad, sobre la base de servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con transparencia y participación de los y las habitantes, para favorecer su calidad de vida”

VISIÓN



“Ser una organización protagonista del desarrollo local, innovadora, ágil y eficiente, que goce de confianza y credibilidad, con capacidad para enfrentar y satisfacer las demandas de la población del distrito”

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

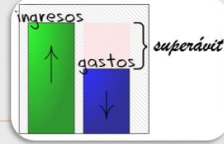


Refleja el uso que se presupuesta para cada rubro de ingreso en las diferentes partidas de los programas. Indica cuáles partidas de ingresos van a financiar los egresos.



Fuente: Norma Técnica 1.1 sobre el Presupuesto Público, Pág 4 y 31

Superávit



- **Superávit específico:** Es el exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.
- **Superávit libre:** Es el exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario que son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de gastos que puede financiar.

Fuente: Norma Técnica 1.1 sobre el Presupuesto Público, Pág 6

Déficit

- El concepto de déficit fiscal, déficit presupuestario o déficit público describe la situación en la cual los gastos realizados por el Estado superan a los ingresos no financieros en un determinado periodo (normalmente un año).



Fuente: Norma Técnica 4.3.16 Liquidación presupuestaria, Pág 40

Trabajando en pro del desarrollo del pueblo!

PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO)

El Plan Operativo Anual (POA)
Partes del Plan Operativo Anual



Trabajando en pro del desarrollo del pueblo!

PAO



Es el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la política de la institución a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan.

Euente: Norma Técnica 1.1 sobre el Presupuesto Público, pág. 5

PRESUPUESTO



Es el instrumento que expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.



Euente: Norma Técnica 1.1 sobre el Presupuesto Público, pág. 5

Trabajando en pro del desarrollo del pueblo!

TIPOS DE DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS



- **Presupuesto Ordinario (Inicial)**
- **Presupuestos Extraordinarios**
- **Modificaciones internas**
- **Compromisos**
- **Liquidación**
- **Informes de ejecución**



PRESUPUESTO ORDINARIO

Fuente: Norma Técnica 1.1 sobre el Presupuesto Público, pág. 5 y artículo 95 del Código Municipal

Es el presupuesto con el que se comienza la gestión anual de la institución.

El Intendente Municipal deberá presentar al Concejo Municipal para someter a aprobación, a más tardar el 30 de agosto de cada año, *en nuestro caso entre la primer o segunda semana de mayo, debido a que se debe remitir a la Municipalidad de Puntarenas debidamente aprobado y no directamente a la CGR; a más tardar el 15 de julio.* Tomado de documento: Procedimiento para la elaboración de presupuestos consolidados (ordinario o inicial, extraordinarios y modificaciones) de los Concejos Municipales de Distrito del cantón de Puntarenas por parte de la Municipalidad de Puntarenas, setiembre 2018, aprobado en sesión Ordinaria número 176-19.

ADJUNTOS AL PRESUPUESTO INICIAL

- ❧ Organigrama institucional
- ❧ Plan Estratégico Municipal
- ❧ Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local

INCONVENIENTES EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

- ❧ El Presupuesto Ordinario no se envía a la Contraloría.
- ❧ Entrega a destiempo del Presupuesto Ordinario a la CGR.
- ❧ El Concejo Municipal no aprueba el Presupuesto Ordinario propuesto por la administración.
- ❧ En estos casos entonces registrará el presupuesto del año vigente para el próximo año.
- ❧ Se incumple con el % de crecimiento en el gasto corriente.
- ❧ Se encuentre morosa con la CCSS, entre otros.



Fecha límite	Etapa de aprobación del presupuesto inicial
1er o 2da semana de mayo	Entrega de documentos a regidores.
Entre la última semana de mayo y la 1era de junio	Dictamen de comisión de Hacienda.
Entre la 2da y 3ra semana de junio	Inclusión en actas y aprobación del acta en firme.
Última semana de junio	Remisión a la Municipalidad de Puntarenas.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL POR PARTE DE LA CGR



La Contraloría deberá ejercer su potestad de aprobación en el periodo comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre del año previo a la vigencia del presupuesto.

Fuente: Norma Técnica 4.2.11 sobre el Presupuesto Público, pág 28 y 38

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO



- ✎ Es el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto institucional los ingresos presupuestados y los percibidos, también los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes. Además, registrar las disminuciones de ingresos y el efecto que dicho ajuste tiene en el presupuesto de gastos, o en la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas.
- ✎ Tiempo límite para recepción en la Municipalidad de Puntarenas 1 de junio de cada año.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS



- ✎ Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea de un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categoría.
- ✎ Corresponden a rebajas y aumentos solamente en las partidas de egresos.
- ✎ Según reglamentación interna de la institución, sólo se pueden hacer 12 modificaciones al año, siendo la última a más tardar el 25 de diciembre.
- ✎ Requieren únicamente aprobación del Concejo Municipal de Distrito y de Puntarenas, quienes las reciben los 10 de cada mes.

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO



- ✎ FASES:
 - ✓ 1) Formulación
 - ✓ 2) Aprobación
 - ✓ 3) Ejecución
 - ✓ 4) Control
 - ✓ 5) Evaluación presupuestaria

EL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO



☞ Debe de contar con tres secciones:

- ✓ 1) **Ingresos:** impuestos, tarifas, transferencias, financiamiento, superávit
- ✓ 2) **Gastos:** remuneraciones, transferencias, amortización e intereses de la deuda
- ✓ 3) **Información complementaria:**
 - Detalle de origen y aplicación de fondos
 - Justificación de ingresos
 - Justificación de gastos

Fuente: Norma Técnica 4.2.14 sobre el Presupuesto Público, pág. 31

INGRESOS



- | | |
|-----------------------|--|
| ☞ Ingresos Corrientes | -Ingresos por servicios, impuestos y otros. |
| ☞ Ingresos de Capital | -Venta de Activos.
-Recuperación de Obras.
-Transferencias de Capital. |
| ☞ Financiamiento | -Financiamiento interno.
-Financiamiento externo.
-Recursos de vigencias anteriores (superávit). |

EGRESOS

(s/ clasificador por objeto del gasto)



- 0- Gastos por remuneraciones
- 1- Gastos servicios
- 2- Gastos por materiales y suministros
- 3- Gastos por intereses y comisiones
- 4- Gastos por activos financieros
- 5- Gastos por bienes duraderos
- 6- Gastos por transferencias corrientes
- 7- Gastos por transferencias de capital
- 8- Gastos por amortización
- 9- Gastos en cuentas especiales (Se determinan fondos en reserva para posibles gastos no contemplados y previsiones legales.)

EGRESOS (s/ clasificador económico)



1. Gastos corrientes
2. Gastos de capital
3. Transacciones financieras
4. Sumas sin asignación

EGRESOS (s/ clasificador funcional)



1. Funciones de servicios públicos generales.
2. Funciones de servicios económicos.
3. Funciones de servicios sociales.
4. Transacciones no asociadas a funciones.

GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN



☞ El artículo 93 del Código Municipal establece que:

- Los gastos generales de administración son los egresos corrientes que no impliquen costos directos de los servicios municipales.
- Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de la administración.

GASTOS POR PROGRAMA



- ☞ I. Dirección y Administración General
- ☞ II. Servicios
- ☞ III. Inversión (proyectos)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LEY



INSTITUCION	LEY	%
Aporte Organo Normalización Técnica	Ley 7729	1% IBI
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley 7729	3% IBI
Juntas de Educación	Ley 7729	10% IBI
Aporte CONAGEBIO	Ley 7788	10% Ingreso de Timbres de parque nacionales
Fondo parques Nacionales	Ley 7788	70% Ingreso de Timbres de parque nacionales
Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	Ley 9303	0.5% del presupuesto general
Comité Distrital de Deportes	Ley 7800	3% Ingreso corriente
Union Nacional de Los Gobiernos Locales		Cuota de afiliación
Federacion de Consejos Municipales de Distrito		Cuota de afiliación

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



- Se utiliza el suministrado por el sistema utilizado, actualmente SIGRAMU.
- El informe muestra una contabilidad presupuestaria simple, o sea de ingresos y gastos.
- Refleja el presupuesto total de ingresos y gastos partida por partida vrs. lo ejecutado (ingresado y lo gastado) para así obtener un presupuesto disponible a determinada fecha.
- La información de la ejecución del presupuesto deberá suministrarse en forma digital de manera mensual a la Municipalidad de Puntarenas, dentro de los 3 días hábiles posteriores al vencimiento del mes.

¡RELACIÓN INGRESO-GASTO!



- ☞ El presupuesto es una estimación o proyección, por tanto el hecho de que equis (X) cantidad de recursos estén presupuestados no quiere decir necesariamente que los mismos estén disponibles, esto por cuanto se debe de tener especial cuidado que dependiendo de lo realmente ingresado es sobre lo que se debe gastar y no sobre lo que esté presupuestado, de ahí la importancia de la relación ingreso-gasto.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



- Es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero déficit o superávit como de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidas para cada uno de los programas presupuestarios.

ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO MUNICIPAL



- Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y los extraordinarios al 31 de diciembre, el Intendente Municipal presentará la liquidación presupuestaria correspondiente al Concejo y la elevará a la Municipalidad de Puntarenas para su posterior aprobación por la CGR a más tardar el último lunes de enero.
- La Contraloría deberá aprobar o improbar las liquidaciones y enviarlas a cada municipalidad a más tardar al 31 de marzo.

¡CICLO PRESUPUESTARIO!



- Los regidores deben cuestionar el presupuesto con respecto a las prioridades de los planes, no deben formar parte de la elaboración del presupuesto como tal, porque estarían “co-administrando”.
- Quien presenta los presupuestos son los intendentes.

RICHARD, Consulta por el desglose del presupuesto de zmt

PRESIDENTE. En cuantas federaciones estamos.

INTENDENTE. En dos en la FECOMUDI y en la UNGL. ES importante lo que usted indica la fecomudi en los últimos dos años ke ha dado gran apoyo a los concejos en la asamblea con el tema de cantonato

Y la UNGL fue la que en su momento hizo un gran acercamiento con la embajada americana que de hecho hace varios meses hizo una donación a la municipalidad con lo cual se pudo apoyar a varias instituciones con respecto a mesas, sillas equipos de sonido, toldos y eso viene a retribuir un poquito el porcentaje que nosotros tenemos que pagarles a ellos

PRESIDENTE. Muchas gracias Licenciada por su aporte el cual va a ser de muchísima utilidad

SE RETIRA

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. **MOCION PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SR. MINOR CENTENO SANDI Y AVALADA POR LOS CONCEJALES MARIO DELGADO, RICHARD MORA, RAFEL ANGEL DURAN, DIANA SALAS Y CARLOS DUARTE**

Martes 7 de mayo de 2024

Señores Concejales

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

MOCION N°1

Quien suscribe, **Minor Centeno Sandi**, presidente, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que este Concejo cuenta con un reglamento para las sesiones del Concejo y las comisiones el cual fue aprobado en la sesión ordinaria 38-2021 del día diecinueve de enero del 2021 y publicado por segunda vez en la gaceta N°55 del 19 de marzo del 2021
- Que este Reglamento regula todo lo relacionado a las sesiones y a las comisiones.
- Que a la fecha este reglamento no ha sido aplicado.
- Que para mayor orden del Concejo y el departamento de secretaría se hace muy importante la aplicación del artículo 60 de este Reglamento el cual indica "Toda correspondencia que se reciba por parte de la secretaría, procedente de particulares o de funcionarios, deberá recibirse en un plazo no menor de veinticuatro horas antes del inicio de la sesión en que deberá conocerse"

MOCIONO PARA:

-Que este Concejo tome el acuerdo de trabajar aplicando el reglamento de sesiones y comisiones y así se le haga saber a la administración.

-Se le indique a la administración que amparados en el reglamento de sesiones toda correspondencia interna o externa para el Concejo, se recibirá en un plazo no menor de veinticuatro horas antes de la sesión. Lo que llegue después de ese plazo se conocerá en la sesión de la semana siguiente".

Proponente,

Minor Centeno
Presidente Municipal
ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. Dispensar del trámite de comisión”. **ACUERDO UNANIME Y FIRME**

1.2. Aprobar la moción presentada por el Presidente Municipal y avalada por los Concejales Richard Mora, Carlos Mauricio Duarte, Rafael Duran y Diana Salas y aplicar el reglamento de sesiones y comisiones.

1.3. Notificar a la administración esta moción a fin de que lo tomen en cuenta.

1.4. Indicar a la secretaria se aplique esta moción a la correspondencia externa”. **ACUERDO UNANIME** Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Carlos Mauricio Duarte y Diana Salas Ibarra (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Angie Bonilla Santana). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

a. MINOR CENTENO. PRESIDENTE.

En cumplimiento del Artículo 34, inciso g, de Código Municipal voy a proceder a nombrar el día de hoy las comisiones permanentes, las cuales según el Código Municipal son nueve.

Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto.

Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores.

Estas estarán integradas de la siguiente manera:

- 1. Hacienda y Presupuesto.** (Minor Centeno, Olga Moncada y Angie Bonilla)
- 2. Obras Públicas.** (Minor Centeno, Richard Mora y Carlos Mauricio Duarte)
- 3. Asuntos Sociales.** (Angie Bonilla, Diana Ibarra y Jose Rafael Duran)
- 4. Gobierno y Administración.** (Richard Mora, Carlos Mauricio Duarte y Diana Salas Ibarra).
- 5. Asuntos Jurídicos.** (Minor Centeno, Denia Villalobos, Mario Delgado. Asesora: Rosibeth Obando)
- 6. Asuntos Ambientales** (Richard Mora, Carlos Mauricio Duarte, Jose Rafael Duran. Asesor Alberto Vásquez)
- 7. Asuntos Culturales** (Olga Moncada, Carlos Mauricio Duarte, Denia Salas)
- 8. Condición de la Mujer y Accesibilidad (Comad) .** (Denia Villalobos, Angie Bonilla y Diana Salas)

9. Seguridad. (Olga Moncada, Angie Bonilla y Minor Centeno)

10. Persona Joven. Comisión especial. (Minor Centeno, Mario Delgado y Diana Ibarra) “En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos”.

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

Buenas tardes señoras y señores

a. Voy a informarles las reuniones y actividades que hemos tenido desde que fuimos electos y hasta el día de hoy. Nos reunimos con el IFAM. Asociaciones de desarrollo, sector privado , dirección del SINEM a nivel nacional, representantes de la Universidad de Stanford que estuvieron por acá , la fracción de nueva república y los diputados Carolina Delgado del PLN y Kathia Delgado del PLP, el rector de la UCR, con los concejales electos, con organizaciones como Waterkeeper y somos congos, Estuvimos en una primera asamblea de la FECOMUDI, también de la ANAI, en la ANAI hay dos representantes de las Intendencias en la Junta Directiva, son 12 representantes de todo el país los que integran esa junta directica y hay dos intendentes, nos reunimos con UNGL, dirección del Tribunal Supremo de elecciones, tuvimos una reunión con el sub rector de la UNA, estuvimos en la presentación de la nueva Clínica de Cóbano, tuvimos una reunión con el Instituto Meteorológico Nacional muy importante para esta época de lluvia que se avecina, nos reunimos con CONAPAN el que es enfocado al adulto mayor , con CATUZA donde tocamos punto sumamente importantes para el turismo en la zona y de varias situaciones que se han dado en la zmt, también nos reunimos con ASOPRON que es la Asociación pro mujeres de Cobano y con el comité de caminos de Delicias. Eso fue hasta ahora las reuniones. Muy importante porque cada uno de ellos nos han permitido tener información muy relevante para la conformación del presupuesto ordinario y extraordinario.

b. PRESENTA CONVENIO DENOMINADO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION Y COLABORACION POR PRESTAMO DE MAQUINARIA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

Este convenio de cooperación es para préstamo de maquinaria , existe un acto de donación de material por la empresa LACON en la donación la municipalidad de ir a sacarlo nosotros no tenemos maquinaria de este tipo y una hora de este tipo de maquinaria sale alrededor de 90 mil colones por lo tanto en diez días serian 10 millones de colones lo que tendríamos q invertir mientras que si logramos este convenio, ellos tienen la maquinaria para poder extraer ese material, El alcalde de Nandayure esta de acuerdo. El convenio se presenta al Concejo y si el concejo esta de acuerdo debe aprobarlo y permitirle al Intendente la firma del mismo, eso por ambas partes.

Este convenio puede incluir cualquier tipo de maquinaria. Nosotros tenemos el funcionario el cual esa haciendo otras cosas debido a que el back hoe está dañado

Pero si la municipalidad por reglamento de ellos indica que la maquina va con operador porque es quien la conoce se debe respetar eso.

RICHARD. Los viáticos de los operarios quien los paga y cuantos metros cúbicos se van a sacar

RONNY. El acto de donación que existe actualmente es de 25 mil metros cúbicos de material y los viáticos tienen que correr por parte del Concejo Municipal de Cobano siempre quedara mediando cual va a hacer la manera si se le da el almuerzo o el viatico propiamente y obviamente de acuerdo a la tabla de la contraloría general de la república. La parte de hospedaje se han valorado varios convenios con Asociaciones, cámaras de turismo y demás entonces lo que aremos en su momento es volver a reunirnos cuando ya el convenio esté debidamente aprobado por ambas partes.

MARIO. Como se hace si esa maquinaria se daña

RONNY. Nosotros tenemos contrataciones para realizar revisión de equipo lo que hay que ver el contenido presupuestario. Nosotros debemos devolverla tal como llevo

CONSIDERANDO:

- ❖ Que el Intendente ha presentado convenio de cooperación para préstamo de maquinaria con la Municipalidad de Nandayure, denominado **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION Y COLABORACION POR PRESTAMO DE MAQUINARIA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del tramite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Aprobar el convenio presentado por la Intendencia denominado **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION Y COLABORACION POR PRESTAMO DE MAQUINARIA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**, el cual se detalla a continuación:

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION Y COLABORACION POR PRESTAMO DE MAQUINARIA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

Entre nosotros, **TEDDY OSVALDO ZUÑIGA SANCHEZ**, mayor, soltero, cédula cinco – cuatrocientos tres – ciento veintiséis, vecino de El Porvenir de Nandayure, en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la **MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE NANDAYURE**, con cédula jurídica número: **TRES –CERO UNO CUATRO – CERO CUATRO DOS UNO CERO SIETE**, de acuerdo a la declaración de elección del Tribunal Supremo de Elecciones en resolución número: 2159-E11-2024 –, de las 09 horas con 30 minutos del día 8 de marzo del 2024, para el periodo comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro hasta el día treinta de abril del año dos mil veintiocho, según consta en la Gaceta N° 55 del 22 de marzo del año 2024, quien según acuerdo **tomado en la sesión ordinaria número: ...2024 del ... de mayo del año 2024**, queda debidamente autorizado por su representada, para la suscripción del presente convenio, y quien en adelante para efectos del mismo se denominará **“LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE”**; y el señor **RONNY JOSE MONTERO OROZCO**, mayor, casada una vez, vecino de Cóbano, de la escuela de Rio Negro contiguo al puente del Rio Cóbano, portadora de la cédula de identidad número: dos

– seiscientos siete – ciento cuarenta y seis, conocido como **RONNY JOSE MONTERO OROZCO**, en mi condición de **INTENDENTE MUNICIPAL** del **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO DE PUNTARENAS**, con cédula jurídica número: **TRES - CERO CERO SIETE –CERO SIETE OCHO DOS NUEVE SIETE**, de acuerdo a la declaración de elección del Tribunal Supremo de Elecciones en resolución número: 2715-E11-2024, de las diez horas con cincuenta minutos del dos de Abril de dos mil veinticuatro, del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, publicado en la Gaceta número: Alcance N°70 a la Gaceta N° 63 del diez de Abril del dos mil veinticuatro, a quien según acuerdo tomado en la sesión ordinaria número: 001-2024, queda debidamente autorizado por su representada; para la suscripción del presente convenio, y quien en adelante para efectos de este convenio se denominará “ **EL CONCEJO** ”, quienes con fundamentos en los artículos 2 y 4 inciso “f”, 7 y 13 inciso e) de la Ley No. 7794 denominada “Código Municipal”, en los artículos 168, 160 y 170 de la Constitución Política, en los artículos 1, 3 y 4 la Ley General de Concejos Municipales de Distrito No. 8173 y su reforma de Ley No.9208, quienes en adelante se denominaran respectivamente para los efectos del presente Convenio como “**LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**”, y el “**CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO**”. En virtud de lo anterior, acordamos realizar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL PRESTAMO DE MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, PARA EL USO PROPIAMENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**, encontrándose todas las partes en pleno uso de sus facultades cognitivas, volitivas y legales, hemos convenido celebrar el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes consideraciones cláusulas:

PRIMERA: Del fundamento legal:

Que el presente convenio será suscrito por las partes citadas, con la finalidad de lograr coordinar sus acciones con el objetivo lograr intervenir la red vial Distrital, así como poder extraer material para poder intervenir las calles del distrito de Cóbano. Todo lo anterior, en razón de no contar con suficiente maquinaria por parte de este Municipio y en ocasiones por la falta también de presupuesto, recordando que en Cóbano existen más de 220 kilómetros de carretera.

En virtud de lo anterior, es que se requiere de la colaboración de la Municipalidad del Cantón de Nandayure, quien se encuentra en la mejor disposición de colaborarnos y concedernos en préstamo maquinaria pesada, cuando sea requerido.

El presente Convenio de Cooperación se fundamenta en lo establecido en el Código Municipal, de conformidad con los artículos 7 y 9, que faculta a tomar acciones necesarias de coordinación con otras municipalidades, entes u órganos públicos competentes por la vía del convenio para llevar a cabo obras o servicios en su cantón o en su región territorial; con el ánimo de lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones.

SEGUNDA: Del Objeto 2 del Convenio:

El objeto del presente convenio de cooperación y colaboración consiste en el préstamo de maquinaria pesada, para ser utilizada en obras propias de mantenimiento y/o conformación de las rutas vecinales y/o Distritales, que se encuentra en mal estado, y con ello evitar no solo que suscite un percance y garantizar mayor seguridad para transitar no solo de aquellos habitantes de la zona, sino de todos aquellos que nos visiten de diversas zonas del país y fuera de este, al ser un sector en el cual su actividad principal gira alrededor propiamente del turismo. Todo lo anterior, al amparo legal delegado a los Gobiernos Locales a través de la Constitución y sus respectivas leyes especiales, quienes se encuentran obligados legalmente a velar por los intereses y servicios locales cada uno dentro de su jurisdicción, sin embargo esto implica que bajo el lema de responsabilidad social que los rige implícitamente estas instituciones, estas en cumplimiento de tales fines

puede también brindarse colaboración mutua entre ella para la obtención de sus objetivos, esto encausado para el desarrollo estructural las vías antes indicadas, en la procura del mejor servicio de las comunidades vinculadas al convenio.

TERCERA: De la Capacidad Jurídica de los entes Municipales:

Que ambos “**MUNICIPIOS**” son personas jurídicas estatales con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

CUARTA: Fundamentación Jurídica:

Que mediante la Constitución Política de 1949, la Ley N° 8173 en la que se crean los Concejos Municipales de Distrito, su reforma de Ley No. 9208, le concede a las Municipalidades, las competencias locales de Cada Cantón, mismas que de igual forma son extensivas o extensiva a este Concejo Municipal de Distrito, quien en el presente caso es el obligado inmediato de solventar a la mayor brevedad posible la intervención de las rutas distritales, brindándole el mantenimiento y/o la conformación de la citada ruta Distrital.

QUINTA: De los compromisos de la MUNICIPALIDAD y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO: Que a la luz del artículo 4 inciso f) del Código Municipal faculta a ambos Municipios, para que, mediante el convenio respectivo, respalde los intereses municipales, puedan dar en préstamo, arrendamiento, recursos o bienes de su propiedad. Todo lo anterior, sin dejar de lado potestad contemplada propiamente en el artículo 4 de la Ley de Concejos Municipales de Distritos, faculta a dichos Concejos, para convenir en toda clase de alianzas de Cooperación, para garantizar el interés común:

De las obligaciones de la MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE:

1. Facilitar al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, por el plazo que en su momento se indique entre el Intendente y el Alcalde, la maquinaria pesada, que es propiedad de la Municipalidad de Nandayure para las obras que tienen destino este convenio.
2. Dotar de un operador especializado (en caso de no contar con uno, se deberá proveer por el Concejo de Distrito) para la conducción de cada una de la maquinaria prestada al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, para la ejecución de los trabajos objeto del presente Convenio.
3. Suscribir el presente Convenio única y exclusivamente para el cumplimiento del presente fin.

De las obligaciones del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO:

1. Dotar de todo el combustible necesario para el funcionamiento y operación de la maquinaria objeto del presente convenio, así como la cancelación a cada uno de los funcionarios el monto correspondiente a viáticos por concepto de alimentación según la respectiva Reglamentación existente para el efecto.
2. Mantener y custodiar la maquinaria prestada, en un sitio seguro y adecuado, durante todo el plazo del convenio.
3. Utilizar la maquinaria prestada exclusivamente para ejecutar las obras objeto del presente convenio.
4. Suscribir el presente Convenio única y exclusivamente para el cumplimiento del presente fin.

Quinta: Periodo que comprende el convenio:

El presente convenio estará vigente por un plazo de 2 años, a partir de la suscripción con la posibilidad de extender dicho período si dichas partes de este convenio acuerdan realizar una adenda al mismo.

SEXTA: Sexta: De la relación laboral:

Queda expresamente entendido que el objeto de este convenio será prestado por la **MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**, sin que medie ninguna relación laboral ni estatutaria con el **CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO**. Los funcionarios de LA **MUNICIPALIDAD** no se considerarán en forma alguna, empleados del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

SÉTIMA: De la Finalización del Convenio:

Podrá LA **MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE** y EL **CONCEJO** por acuerdo bilateral rescindir del presente convenio, por cualquier motivo que estimen conveniente.

OCTAVA: De la estimación: Por cuanto las obligaciones de las partes según este convenio, son variable y no susceptibles de estimación, el presente es de cuantía inestimable.

NOVENA: De la relación laboral:

Queda expresamente entendido que el objeto de este convenio será prestado por LA **MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**, sin que medie ninguna relación laboral ni estatutaria con el **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**. Los funcionarios de LA **MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**, no se considerarán en forma alguna, empleados del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Es todo leído a ambas partes y estando conforme con las cláusulas dispuestas en este convenio, lo aprueban y firmamos en Nandayure, al ser las _____ horas_ *****

Teddy Osvaldo Zúñiga Sanchez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nandayure

Ronny José Montero Orozco
Intendente Municipal
Concejo Municipal Distrito Cóbano ***

2.3. Autorizar al Intendente a firmar el presente convenio”. **ACUERDO UNANIME**. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Diana Salas Ibarra (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Angie Bonilla Santana). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

c. Lic. Ronny Montero. OFICIO N°INT-2024-146. ASUNTO. Reglamento Uso en Precario

Reciban un cordial saludo, asimismo solicito muy respetuosamente lo siguiente, en virtud de que en el Diario Oficial La GACETA N° 77 del 02 de mayo del 2024, se publicó El PROYECTO REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, aprobado en la sesión extraordinaria N° 59-24 del 11 de abril del año 2024 del Concejo anterior, en atención de poder valorar si este contiene algunos vicios de nulidad, se solicita a este honorable Concejo se acuerde que se suspenda la publicación por segunda vez del supracitado reglamento, a fin de que podamos analizar la posibilidad de su implementación.

Se adjuntan los criterios legales, de las asesoras legales Licda. Rosibeth Obando Loria y Licda. Aralyn Villegas Ruiz.

RONNY. Tenemos gobiernos locales muy cercanos a nosotros, que están pasando por situaciones legales bastantes considerables porque ellos tienen este tipo de reglamento en la zona marítimo terrestre y hay dos cosas primero la costumbre y pasa el tiempo y continúan con ese reglamento y sigue eso sin ningún tipo de planes reguladores porque se recibe lo que se indica en ese reglamento y se dejan de lado situaciones muy especiales como la parte ambiental que establecen los planes reguladores mediante los IFA y esto no tiene nada de eso que nos permita tener certeza de que la zona marítimo terrestre no va a

ACTA N°001-24
07/05/2024

hacer impactada mediante aguas negras u otros. Me parece importante que tomemos un tiempo para valorar y si podemos o no llevarlos a cabo y desde el dpto. de zmt nos indiquen en que proceso está el Plan Regulador Integral

CARLOS MAURICIO. CONCEJAL PROPIETARIO. Está bien que se pare la segunda publicación, pero pido se mande a la comisión de zona marítimo terrestre

CONSIDERANDO:

- ❖ Que el Intendente mediante OFICIO N° INT-2024-146 solicita se suspenda la publicación por segunda vez del PROYECTO REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, aprobado en la sesión extraordinaria N° 59-24 del 11 de abril del año 2024
- ❖ Que el fin de esta solicitud es poder valorar si contiene algún vicio de nulidad y **analizar la posibilidad de su implementación.**

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 3.1. Dispensar del trámite de comisión". ACUERDO UNANIME Y FIRME

3.2. Suspender la publicación por segunda vez del proyecto de reglamento denominado PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE a fin de que se pueda analizar su implementación y se valore que no contenga vicios de nulidad"*****

3.3. Dar pase de este proyecto de reglamento a la comisión de zona marítimo terrestre y a la asesora legal del Concejo". *****

3.4. Comunicar al Dpto. de Zona Marítimo Terrestre este acuerdo. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandí, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Diana Salas Ibarra (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Angie Bonilla Santana).

d. Voy a presentar el plan de Gobierno 2024-2024

PLAN DE GOBIERNO 2024 – 2028

UNA INTENDENCIA PARA TODOS

"Juntos por el cambio, lo merece Cóbano"



Lic. Ronny J. Montero Orozco

- Administrador de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas
- 19 años de experiencia municipal
- Líder comunal en apoyo deportivo, social, educación y cívico
- Presidente de la Junta Administrativa del CTP de Cóbano
- Vicepresidente de la ADI Río Negro
- Apoyo en comisión festejos peninsulares
- Creador del borrador de la hoy ley 10.328
- Coordinador Comité Simplificación de Trámites Región Chorotega
- Asesor comisión Cantón Cóbano 2016-2022
- Entre otros.

Msc. Zulay Mora Jimenez

- Master en Administración Educativa
- 13 años de experiencia en el campo de la educación
- Líder comunal en apoyo social, educación, cultural y cívico
- Miembro de la ADI Cóbano
- Apoyo del grupo de ayuda social de Cóbano para familias y situaciones especiales
- Colaboradora en la organización de actividades en beneficio de la familia, salud y sociedad
- Entre otros



Minor Centeno Sandi (Guyi)

- Fue uno de los primeros estudiantes de intercambio del CTP de Cóbano realizando el 4to grado en estados unidos
- Fue Integrante del comité fundador de la escuela la tranquilidad
- Fue miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano
- 7 años de Experiencia como concejal de Distrito
- Es Licenciado en enfermería
- Desde el año 1995, realiza su trabajo como enfermero en la clínica de Cóbano

Olga Moncada Ledezma

- Pobladora de Cabuya de Cobano toda su vida.
- Licenciada en docencia con énfasis en I y II ciclos.
- Máster en Administración Educativa
- Actualmente labora como directora en la Escuela Carmen Lyra de Cobano. Con 30 años de experiencia en el sector educativo. Desde 1993 a trabajado en varias escuelas del distrito, San Isidro, Pavón, San Pedro, Cabuya, Montezuma, Santa Teresa y Cobano Centro.
- Miembro Fundadora de la Primera Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabuya
- Posee experiencia como concejal de Distrito



Richard Mora Mora

- Egresado del INA Ingles
- Fue miembro de la cámara de turismo Santa Teresa
- Presidente del Comité de caminos Santa Teresa 2016-2020
- Empresario turístico en hotelería y transporte

Rafael Ángel Duran Baltodano

- Agricultor y Comerciante independiente,
- Fue parte de la Asociación de desarrollo de Bello Horizonte de 2014 al 2017 y del 2022 hasta la fecha
- También formó parte del comité de caminos de esa comunidad del 2012 al 2016 y del 2016 al 2020



Ivannia Prendas quesadas

- Egresada del cindea de Cóbano
- Ha participado en juntas de educación
- Es vicepresidente de la iglesia catedral de avivamiento
- Forma parte del proyecto vida nueva que ha logrado reintegrar a la sociedad a personas que habitaban en las calles de Cóbano y drogadicción

Denia villalobos Barahona

- Máster en Administración Educativa
- Trabajo en la Escuela Carmen Lyra (2004 al 2013)
- Asesora de Preescolar en la Dirección Regional de Educación Peninsular (2014 al 2017)
- Maestra de Preescolar Actualmente en la Escuela Carmen Lyra de Cóbano desde el 2018.



Carlos Luis Madrigal Acuña

- Trabajo por 20 años como chófer de la empresa Transportes Cobano s.a. (2003- 2023)
- En la actualidad trabaja como chófer en la empresa Costa Rica Travel S.A.
- Fue miembro por un tiempo de la Asociación de Desarrollo de la comunidad de La Esperanza
- 10 años de ser miembro de la ASADA de la comunidad de San Isidro de Cobano

Francisco Madrigal Cespedes

- Integrante del Comité de Deportes del Distrito de Cóbano en varias ocasiones
- Además del comité Comunal de Deportes de Tambor
- Directivo de la Asociación de Desarrollo Integral de Tambor
- También fue parte de la Junta de Educación de la Escuela de Tambor
- Y actualmente Integrante de la Junta Administrativa del Liceo de Tambor
- Trabaja en lo propio



Marceneth Castrillo Mena

- Fue parte del comité de pescadores de Mal País
- Fue parte del comité de deportes de Mal País
- Integró la junta directiva de la ASADA Mal País
- Licenciada en enfermería
- Actualmente se desempeña como auxiliar de enfermería en la clínica de Cóbano

María Paula Chaves Delgado

- Representante de la juventud
- Estudiante egresada del CTP Cóbano
- Actualmente cursando el segundo año de Licenciatura en la Carrera de derecho
- Actualmente se desempeña como asistente legal en el bufet del licenciado Randall Ramírez

Lic. Ronny J. Montero Orozco
Intendente

Msc. Zulay Mora Jiménez
Vice Intendente

Plan de Gobierno 2024 - 2028

JUSTIFICACIÓN

A pesar de que muchas personas ya no creen ni confían en la política, Zulay, mi persona y demás compañeros de equipo hemos decidido ser parte de las elecciones municipales 2024-2028, porque como habitantes del hermoso distrito de Cóbano y nuestras comunidades, sentimos la responsabilidad y compromiso de demostrar, que, aún es posible gobernar para todos sin excepción con profesionalismo, humildad y honestidad.

Tenemos la capacidad para llegar a la Intendencia y Concejo Municipal, y crear un verdadero cambio en Cóbano, ser un gobierno de puertas abiertas, que escucha y de la mano de las comunidades, cámaras, habitantes, organizaciones, asociaciones de desarrollo, cívicas, fundaciones, profesionales, iglesias, juntas administrativas, de salud, de discapacidad y de educación, instituciones públicas y privadas, comités comunales de deportes y demás

grupos organizados, llevar el desarrollo, inversión, llevar a cabo un ejecución de proyectos regulado y responsable, invertir en las prioridades de las comunidades y trabajar en conjunto para eliminar de raíz los problemas que durante años han estado y no se han logrado solucionar en temas de infraestructura comunal, vial, aspecto social, turismo, seguridad, educación, todo esto es posible si se trabaja a conciencia y si se toma como prioridad el bien común.

"Juntos por el cambio, lo merece Cóbano"

PRESENTACIÓN

La propuesta de trabajo desarrollada para el cuatrienio 2024-2028, parte de la premisa de lograr un acercamiento del Gobierno Local a cada una de las comunidades y grupos organizados del distrito, logrando la articulación de cada organización (ONG's), Asociaciones de Desarrollo Integral, asociaciones Cívicas, grupos organizados de Cobaneños en diferentes sectores (pesca, mujeres, molusqueras (os), tercera edad, jóvenes, agricultores, ganaderos, empresarios (turísticos y comerciales), comités, entre otros, en la gestión de recursos y el diagnóstico de necesidades en las comunidades. La idea central constituye maximizar los escasos recursos potenciando las estrategias de gestión local de cada comunidad, integrando además alianzas nacionales e internacionales, y mediante el establecimiento de **prioridades, planificación y trabajo conjunto**.

ODS – ONU

Hemos incluido dentro de nuestro plan tratar objetivos de desarrollo sostenible ODS, de las Naciones Unidas como lo son: **Salud Y bienestar, Educación de calidad, igualdad de género (mismos derechos y oportunidades para hombre y mujer), Agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, Acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas, Alianzas para lograr objetivos**.

El trabajo del presente Plan de Gobierno busca la articulación y el establecimiento de alianzas estratégicas con la oferta programática

institucional del sector público y privado en la solución de los principales problemas que aquejan nuestras comunidades.

Las líneas de acción estrategia del presente plan de gobierno son:

1. Gestión Institucional
2. Urbanismo
3. Comunidades Internacionales de Desarrollo y servicios
4. Desarrollo Social, Productivo-Económico, Deportivo, Educativo y Cultural

Dichas líneas de acción constituyen los ejes centrales y a partir de los cuales se diseña el presente Plan de Gobierno, sin embargo, es importante destacar que estos no excluyen ni excluirán otros ejes propuestos por diferentes actores sociales y comunidades.

Para el abordaje del Plan de Gobierno **“Juntos por el cambio, lo merece Cóbano”**, se ha formulado el presente:

Objetivo General:

Fortalecer el Distrito de Cóbano en el ámbito institucional, económico, turístico, social, cultural, deportivo, ambiental y de infraestructura, con el fin de lograr mejores condiciones para todas y todos los habitantes del Distrito de Cóbano, generando un nuevo paradigma de gobernanza.

“Juntos por el cambio, lo merece Cóbano”

MISIÓN

Gestionar, planificar, priorizar y ejecutar proyectos que sean de impacto para las comunidades, que motiven y permitan mejores condiciones a todos los habitantes del distrito.

VISIÓN

Hacer del distrito de Cóbano un lugar con más oportunidad en todos los campos, unión comunal, seguridad, planificación, prosperidad y desarrollo, para sus habitantes.



Líneas de acción estratégicas para la gestión del Gobierno Municipal del Lic. Ronny Jose Montero Orozco y Msc. Zulay Mora Jiménez

1. Gestión Institucional

Para el presente Plan de Gobierno es indispensable desarrollar un diagnóstico general que permita identificar las limitaciones, debilidades y amenazas en la gestión municipal, que coartan la proyección del Gobierno Local rector del desarrollo de nuestro distrito, y a la vez propicie la maximización de los recursos existentes.

Recurso Humano:

- Crear el departamento de Recursos Humanos que posibilite el ordenamiento de procesos relacionados con el talento humano para contar con mayores opciones para realizar suplencias, incapacidades, jornales ocasionales y otros, de acuerdo con una base de datos de postulantes preparados para cada puesto y dejar los amiguismos y compromisos políticos.
- Se realizará el proceso de contratación de todas las plazas que aún no han sido concursadas, con ello crear seguridad laboral, motivación y pertenencia institucional.
- Se realizará de manera inmediata los movimientos presupuestarios necesarios para la contratación de profesionales que permitan la revisión de los Visados de Planos y con ello eliminar los tiempos de meses de espera que se poseen actualmente.
- Diseñar una estrategia que permita abordar, controlar y disminuir situaciones de estrés en cada uno de los funcionarios municipales, generando espacios para la atención de sus necesidades y el fortalecimiento de sus habilidades blandas, bajo el enfoque de Salud Ocupacional física y psicológica para obtener mejores resultados en todos los departamentos y los servicios que se presten.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad institucional de los funcionarios municipales, mediante espacios y actividades que fomenten el arraigo celebración de fechas importantes del distrito y nacionales.

Plan de Gobierno 2024 - 2026

Servicio de manejo de residuos ordinarios



- Disminuir la cantidad de residuos en el distrito.
 - Motivaremos a los comercios a unirse a las iniciativas para disminuir en la fuente y que sea aprovechado el residuo orgánico por emprendedores y organizaciones del distrito que ya manejan proyectos de economía circular, donde utilizan los desechos orgánicos, los convierten en abono y utilizan para plantar legumbres, frutas y más.
- Mejorar la prestación del servicio de **recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos** generados en el distrito

- Para el servicio de recolección y transporte, realizaremos contrataciones con base en proyecciones y planificación que justifique la toma de decisiones para asegurar un servicio óptimo para los contribuyentes, en miras de mejorar las condiciones actuales en las que se presta el servicio.
- Realizaremos el proceso de investigación del proyecto piloto de Coopeguanacaste R.L quienes están ya en los pasos finales para crear la primera planta de generación de energía eléctrica a base de combustible de residuos sólidos, valoraremos su impacto y tomaremos decisiones responsables.
- En coordinación con los distritos de Paquera y Lepanto, evaluaremos y encabezaremos desde el Consejo Territorial Peninsular las opciones existentes para realizar proyectos regionalizados en lo que respecta a residuos sólidos y todas sus etapas.

“Juntos por el cambio, lo merece Cóbano”



Compromiso Ambiental

- Con la experiencia en presentación y aprobación de proyectos en corriente legislativa del Licenciado Ronny Montero, promoveremos la creación o modificación de la Ley de Residuos sólidos para que los cantones que más problemas de contaminación le dan a la zona costera de la península doten de presupuesto para campañas de limpieza de playas del Distrito de Cóbano que cada invierno atraen cientos de toneladas de residuos generados en la GAM.
 - Solicitar el apoyo a los diputados de Puntarenas y representantes de las costas del país, así como a otros gobiernos locales que administran territorios en los que se generan residuos que llegan a nuestras costas como resultado de su arrastre por medio de ríos y corrientes marinas, para que, a través de la inclusión de un apartado de Responsabilidad

Cantonal Extendida en dicho programa, se pueda mejorar la ejecución de este y legalizado mediante una ley.

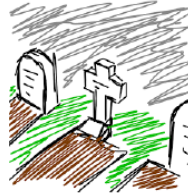
- Crear convenios, contratos u otro mecanismo jurídico-administrativo con empresas públicas o privadas, organizaciones nacionales e internacionales, que permita:
 - Realizar campañas de educación ambiental coordinado por el departamento de gestión ambiental y en conjunto con organizaciones del distrito, en escuelas, colegios y comunidades, para concientizar e iniciar un proceso de educación a quienes serán nuestros futuros generadores.
 - La recolección y aprovechamiento de los residuos valorizables inorgánicos y orgánicos para provocar una disminución significativa en la cantidad de residuos que se disponen finalmente en rellenos sanitarios.
 - Incentivar la práctica de compostaje en la fuente a través de espacios para sensibilización a la población y capacitación en las distintas técnicas de manejo de residuos orgánicos.
 - Promoveremos una alianza y/o convenio con agricultores, centros educativos e interesados para aprovechar los programas en manejo residuos orgánicos y aprovechamiento en una economía circular.

“Juntos por el cambio, lo merece Cóbano”

- El manejo adecuado de los residuos constructivos y de demolición, mediante alianza con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en miras de crear un instrumento regulatorio para el Distrito de Cóbano y replicable en otros Gobiernos Locales.
- Garantizar que los ingresos percibidos por el pago de tributos por servicios municipales de manejo de residuos le aseguren al municipio y a los contribuyentes un servicio eficiente y eficaz.
- Regular en coordinación con el Ministerio de Salud el servicio de limpieza de tanques sépticos, transporte y tratamiento, que realizan empresas que ingresan al distrito, para garantizar que estas actividades solo sean realizadas por gestores que cumplan con la normativa vigente.
 - Se realizará una estricta fiscalización de dichas empresas que realizan sus actividades en el distrito.
 - Se sensibilizará a la población en su responsabilidad de vigilar y contratar solo a gestores registrados que demuestren la gestión adecuada de las aguas residuales.
- Promover un programa de limpieza de playas en coordinación con los actores sociales y ambientales del distrito y externos, que permita un adecuado manejo de los

residuos que se logren recuperar basado en la clasificación y valorización de estos.

- Generar mesas de trabajo con grupos organizados para definir las líneas de acción de dicho programa.
- Buscar alianzas con empresas que puedan darle valor y utilidad a los residuos recuperados de las playas.



Servicio Municipal de Cementerios y Espacios Públicos

- Dar acompañamiento a los comités de cementerio y gestionar el servicio municipal de mantenimiento, reparación y embellecimiento a los cementerios comunales (debidamente inscritos o en proceso), así como a los terrenos destinados para parques de tal modo que mediante un sistema tributario por cada uno de los usuarios de nichos y vecinos de la comunidad el servicio sea autosostenible.

“Juntos por el cambio, lo merece Cóbano”

- Esta actividad se basará en el cumplimiento del Reglamento de Cementerios del Ministerio de salud y el de Mantenimiento de Espacios Públicos.
 - Estos servicios se habilitarán partiendo del estudio de costos respectivo para determinar las tasas por los servicios a prestar, con base en el artículo 83 del Código Municipal.
 - Se llevarán a cabo acercamientos y reuniones con los Comités de Cementerio locales, Asociaciones cívicas y las Asociaciones de Desarrollo Integral, para recabar la información necesaria y crear el modelo de costos correspondiente.
 - Sobre los espacios públicos se realizarán espacios de comunicación en miras de escuchar cual es la idea de desarrollo de las comunidades de manera que los esfuerzos, inversión y desarrollo sean compartidos.
- Retomar los **planes reguladores de la Zona Marítimo Terrestre** del distrito de Cóbano y buscar las áreas que son de aprovechamiento para la comunidad (senderos, calles, accesos peatonales, terrenos de uso comunal) y dotar a las comunidades de proyectos, presupuesto y actividades que permitan tener recursos para construcción de salones comunales, limpiar y mantener los senderos, realizar acercamientos con concesionarios para gestionar la limpieza y libre uso de las áreas ocupadas de la zona pública y permitir el libre tránsito, realizar reuniones de concesionarios para

buscar soluciones conjuntas en beneficio de la población.

- Se creará la Comisión de Agua Potable del Distrito de Cóbano, que sea formalizada mediante Acuerdo del Concejo Municipal, y que pueda apoyar a las ASADAS y AyA en su gestión, principalmente en la comunicación con las comunidades, permitiendo estar en ellas aquellas personas y profesionales que quieran unirse para sumar y cumplir objetivos.
 - Se propiciará la articulación con instituciones estatales y paraestatales para formular y desarrollar proyectos comunitarios en protección de las fuentes de recurso hídrico.
 - Nos acercaremos a empresas y organizaciones nacionales e internacionales que apoyan el buen funcionamiento de las instituciones que brindan el servicio de agua potable, en especial el apoyo a las ASADAS, de manera que se puedan fortalecer económica y técnicamente.
 - Por medio del Departamento de Gestión Ambiental, se apoyará a Comisión de Agua Potable del Distrito de Cóbano, para gestionar proyectos que busquen disminuir el impacto por contaminación en las cuencas y subcuencas del distrito.
- Apoyar la transformación y el fortalecimiento de aquellas "juntas de vecinos" que trabajan como una ASADA brindando

explicar la Ley de ZMT en Costa Rica que en ocasiones por desconocimiento se infringe.



Servicio de mejoramiento de calidad y disponibilidad de agua potable

- Apoyar y dar seguimiento, a los planes y programas de mejoramiento y mantenimiento servicio de agua potable del AyA y de las ASADAS, que permita coordinar el desarrollo de proyectos pendientes y/o nuevos; además para garantizar un servicio **eficiente y continuo a las comunidades del distrito**, iniciando con los mayores centros poblacionales, que a la vez permita el crecimiento comercial y residencial, fiscalizando para beneficio de los habitantes no comprometer el servicio por sobre explotación.
- Se realizarán reuniones periódicas con ASADAS y el AyA para conocer sus necesidades prioritarias y así

el servicio de manera informal, sin las herramientas adecuadas técnicas y legales.

- Realizaremos convenios y alianzas con el INA, la Asociaciones de Desarrollo Integral, el AyA y las ASADAS existentes, para apoyar técnica y legalmente a las organizaciones informales que existen y poder acompañar su transformación en ASADAS formales o bien en un servicio municipal. Para que cuenten con las herramientas necesarias para brindar adecuadamente el servicio.



Seguridad ciudadana y animal / Policía Municipal

- Iniciaremos un proceso en escuelas y colegios de prevención, en miras de lograr de ahora en adelante tratar de evitar y no esperar a que nuestros niños se conviertan en parte del problema y más bien crezcan siendo parte de una solución distrital.

- Se continuará con las gestiones iniciadas (en caso de que así sea) y se realizará un proceso de instalación de cámaras de seguridad con su respectivo personal de monitoreo en miras de posicionar en los sitios de más concurrencia de personas diurnas y nocturnas de tal manera que podamos tener respaldo ante situaciones de las diferentes problemáticas que se han venido dando en el distrito.
- Realizaremos responsablemente la visita a las municipalidades que ya han iniciado con los procesos de policía municipal y poseen años en manejarla de manera que podamos sostener en el tiempo un servicio tan importante como este y no crear algo que en el tiempo se deberá dejar por falta de presupuesto.
- Realizaremos las gestiones de modificación de leyes para que se pueda fortalecer el ingreso y financiamiento de los cuerpos de policía municipal para Gestionar y crear el Servicio de Policía Municipal sin tener que invertir ingresos actuales propios (como lo han venido haciendo muchos municipios).
 - Aprovecharemos los aportes de las distintas embajadas que muestran interés en apoyar dicho servicio municipal con énfasis en zonas costeras y vulnerables, que presenten alta demanda turística. Ejemplo de ello es la Embajada Norteamericana y de Francia con las que ya he tenido comunicación.
 - Realizaremos reuniones y obtendremos representación de nuestros habitantes extranjeros (residentes o nacionalizados), para realizar el

pueda realizar la función encomendada de la mejor manera para todas nuestras mujeres.

- Así mismo daremos apoyo a la familia que debe ser considerada como el pilar fundamental y funcional más importante en la construcción de una sociedad equilibrada; es la principal cuna de los valores y las costumbres que le dan su identidad a un determinado territorio, por esa razón es que su fortalecimiento será considerado un eje transversal en el presente Plan de Gobierno.
 - Realizaremos alianzas estratégicas con universidades, el INA, Organizaciones que promuevan las Pymes, el turismo rural y demás fuentes de oportunidades para el desarrollo integral de la familia y la mujer.
 - Generaremos espacios dedicados a atender a las mujeres y sus necesidades, propiciando oportunidades para su desarrollo integral, productivo y económico, en el que sean escuchadas y puedan ser protagonistas en la ejecución de proyectos.
 - Atraeremos cursos y capacitaciones que le permitan a las familias y a las mujeres de las zonas más alejadas aprender a realizar trabajos para generar ingresos y tener más oportunidades de competitividad productiva y económica.

acercamiento y la solicitud de ayuda a cada embajada. Además, nos acercaremos a otras instituciones para buscar apoyo en la creación y sostenibilidad de dicho servicio municipal.

- Fortalecer la Asociación de Guardavidas del Distrito, se realizará un proceso de estudio e investigación de manera tal que se presente ante el Concejo Municipal sitios adecuados dentro de la ZMT para que se dejen en administración municipal, no se den en concesión y sean utilizados con el único fin de instalar base de guardavidas, así mismo se buscaran convenios internacionales para poder tener intercambio y motivar el voluntariado de tal manera que no sea un costo para el municipio, así mismo dar a conocer a nivel internacional y motivar la visita de más turismo en nuestras playas seguras.
- Realizaremos las gestiones pertinentes posterior a reuniones y entendimiento de los procesos y actividades de SOMOS CONGOS, WILD RESCUE CENTER, PET RESCUE SANTA TERESA, entre otros, para acompañar y buscar apoyo en miras de fortalecer estas organizaciones tan importantes para nuestros animales silvestres y domésticos.

Oficina de la Mujer

- La oficina de la mujer en Cóbano se debe fortalecer, dotar de presupuesto, herramientas, facilidades de transporte y que

Transparencia, control, fortalecimiento de ingresos y fortalecimiento Institucional

- Realizar la transmisión de sesiones municipales en vivo a través plataformas Oficiales del Concejo Municipal disponibles y accesibles a la población con buen sonido y enfoque, para con ello optimizar el uso del tiempo durante las sesiones, prevenir el uso de vocabulario inadecuado e incentivar el buen trato entre concejales y personas que asistan a las sesiones.
- Crear semanalmente de manera virtual una explicación de las gestiones, proyectos o decisiones tomadas importantes para conocimiento de los habitantes.
- Incentivar con la información a los ciudadanos de gestiones y proyectos a realizar o realizados, el pago oportuno y a tiempo de los distintos tributos municipales, para generar motivación entre los contribuyentes a pagar, de tal manera la Administración contará con el ingreso económico a tiempo para ejecutar los proyectos, y además provocar la disminución de cuentas por cobrar.
- Fortalecer procesos de capacitación al personal municipal en el tema del servicio y atención al contribuyente, así como cursos de inglés y lenguaje de señas específicamente para dicho personal.

pueda realizar la función encomendada de la mejor manera para todas nuestras mujeres.

- Así mismo daremos apoyo a la familia que debe ser considerada como el pilar fundamental y funcional más importante en la construcción de una sociedad equilibrada; es la principal cuna de los valores y las costumbres que le dan su identidad a un determinado territorio, por esa razón es que su fortalecimiento será considerado un eje transversal en el presente Plan de Gobierno.
 - Realizaremos alianzas estratégicas con universidades, el INA, Organizaciones que promuevan las Pymes, el turismo rural y demás fuentes de oportunidades para el desarrollo integral de la familia y la mujer.
 - Generaremos espacios dedicados a atender a las mujeres y sus necesidades, propiciando oportunidades para su desarrollo integral, productivo y económico, en el que sean escuchadas y puedan ser protagonistas en la ejecución de proyectos.
 - Atraeremos cursos y capacitaciones que le permitan a las familias y a las mujeres de las zonas más alejadas aprender a realizar trabajos para generar ingresos y tener más oportunidades de competitividad productiva y económica.
 - Coordinaremos con la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que a través del convenio que se mantiene con el INA o bien algún otro ente se pueda llevar a cabo el curso para los funcionarios municipales.
- Generar un espacio específico en el sitio web municipal para enlistar cada una de las propuestas establecidas en el presente Plan de Gobierno, para que cualquier persona puedan dar seguimiento a los movimientos y avances en el cumplimiento de cada propuesta; además, en este espacio se podrán realizar consultas e incidir en el cumplimiento de estas.
 - Desde el momento de ingreso a la Intendencia se solicitará la creación de dicho espacio denominado “SEGUIMIENTO DEL PLAN GOBIERNO”, con acceso a todas las personas y con la opción de generar opiniones, comentarios y consultas.
- Coordinar y gestionar el uso por ejemplo de las oficinas de la antigua biblioteca que son propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para instalación de oficinas de Imas, Ministerio de Salud, Registro Civil, Oficina de la Mujer, Comisión Municipal de Emergencias, entre otras.

Transparencia, control, fortalecimiento de ingresos y fortalecimiento Institucional

- Realizar la transmisión de sesiones municipales en vivo a través plataformas Oficiales del Concejo Municipal disponibles y accesibles a la población con buen sonido y enfoque, para con ello optimizar el uso del tiempo durante las sesiones, prevenir el uso de vocabulario inadecuado e incentivar el buen trato entre concejales y personas que asistan a las sesiones.
- Crear semanalmente de manera virtual una explicación de las gestiones, proyectos o decisiones tomadas importantes para conocimiento de los habitantes.
- Incentivar con la información a los ciudadanos de gestiones y proyectos a realizar o realizados, el pago oportuno y a tiempo de los distintos tributos municipales, para generar motivación entre los contribuyentes a pagar, de tal manera la Administración contará con el ingreso económico a tiempo para ejecutar los proyectos, y además provocar la disminución de cuentas por cobrar.
- Fortalecer procesos de capacitación al personal municipal en el tema del servicio y atención al contribuyente, así como cursos de inglés y lenguaje de señas específicamente para dicho personal.
 - Realizar mesas de trabajo y negociación con los representantes de cada institución para buscar soluciones conjuntas en beneficio de la población, además esto propiciará el mantenimiento de dichas instalaciones, puesto que están en continuo deterioro.

2. Urbanismo

Mediante la ejecución de la presente línea de acción se desarrollarán estrategias planificadas orientadas a garantizar el derecho de los habitantes del Distrito de Cóbano de contar con un espacio físico urbano-rural-costero en el cual puedan desarrollar sus actividades cotidianas y que sea saludable y sustentado en el correcto aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.

El proceso de Urbanismo planteado no define, ni constituye usos, sino más bien propone diferentes alternativas para gestionar el impacto que puedan generar algunas actividades, haciéndolas más rentables y aprovechables, apostando por la disminución del impacto negativo al medio ambiente.

Ordenamiento Territorial

- Crear los **Planes Reguladores Urbanos** del Distrito de Cóbano, siempre teniendo en cuenta la disminución del impacto ambiental y la protección de las áreas protegidas y recursos naturales.

- Coordinando y gestionando con las comunidades, el Ministerio de Planificación, Universidades Estatales, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y organizaciones internacionales en apoyo a la planificación sostenible, entre otros.
- Crear las **modificaciones y ajustes necesarios en los Planes Reguladores Costeros** existentes con base en la experiencia registrada desde su existencia y puesta en práctica, en miras de promover el desarrollo de dichas zonas y adecuando los mismos a las necesidades actuales de la población residente y visitante, en conjugación con la protección del capital natural y los recursos ecosistémicos.
 - Lo anterior por medio de la creación de una Comisión tripartita y sumando a las comunidades (Gobierno Local – INVU – ICT y representantes de la comunidad) que incluya equipos técnicos y de toma de decisiones, para propiciar la actualización y mejoramiento de dichos Planes Reguladores según las nuevas necesidades de las zonas y con una visión futurista.
 - Adecuar los Reglamentos de otorgamiento de Concesión de manera que se tomen en cuenta los factores y riesgos a futuro provocados por el Cambio Climático, de manera que se prevenga y/o se evite el comprometer las finanzas municipales por situaciones previstas.
- Evitar el impacto ambiental negativo en las zonas ambientalmente frágiles fomentando la construcción amigable con el ambiente.
- Hasta no tener los planes reguladores, hacer cumplir la ley de construcción y su reglamento, aumentar los inspectores municipales para lograrlo.
- Acompañar las acciones de planificación con la Dirección de **Cambio Climático** de Costa Rica y trabajar en una gobernanza Climática Multinivel.

Finalización de obras inconclusas

Es necesario no permitir la continuidad de obras inconclusas en el distrito, por lo que será necesario realizar un inventario de las mismas junto con las Instituciones o Asociaciones de Desarrollo Integral de manera que se cree un cronograma a mediano y largo plazo para finalización; entre ellas:

- Estadio (adjudicación y desarrollo)
- Puentes sin barandas
- Puentes de una sola vía
- Carreteras sin Señalización vial
- Entre otros

Lic. Ronny J. Montero Orozco
Intendente

Msc. Zulay Mora Jiménez
Vice Intendente

Plan de Gobierno 2024 - 2028



Desarrollo de Infraestructura Vial

- **Continuaremos con los proyectos de construcción de carreteras en asfalto, cunetas, espaldón y demás...**, claro está con mejor planificación y priorizando las necesidades de las comunidades, es decir no hacer por hacer, es muy importante conocer las necesidades de los habitantes de tal manera que nunca ante un proyecto de desarrollo por falta de planificación o comunicación más bien hagamos un daño a nuestros habitantes.
 - Realizar con anticipación la comunicación de los trabajos a realizar, horas de trabajo, sector, realizar los procesos de mantenimiento con antelación a las rutas alternas y principalmente señalar los caminos para las personas que nos visitan.
- Realizaremos los procesos de proyección de costos para iniciar con la reparación, reconstrucción y ampliación de los puentes del distrito, no es posible que aun tengamos puentes de solamente un paso, que han cobrado la vida de niños, adultos y jóvenes en nuestro Cobano.
 - Se posee la lista de los puentes y se ha realizado visitas a varios de ellos que se encuentran en condiciones muy inseguras, es necesario iniciar pronto y evitar limitación de tránsito o peor aún pérdida de más vidas humanas
- La **infraestructura vial** constituye uno de los temas más importantes del presente plan de gobierno, debido a que se convierte en un tema transversal para el desarrollo económico, turístico y social de las comunidades, y en general, de su **bienestar y calidad de vida de sus habitantes**. Debido a ello se realizará:
 - Estudios del estado actual de las principales vías (más transitadas) por ejemplo: Los Mangos – Playa Carmen; Mal País – Santa Teresa – Manzanillo; San Isidro – Delicias – Montezuma; Montezuma – Cabuya – Mal País; de manera que se cuente con un registro que facilite la toma de decisiones en relación a las obras idóneas a realizar en cada ruta. Para esto nos reuniremos con las comunidades en primera instancia para conocer su realidad y sus prioridades, buscaremos convenios y alianzas con universidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y con instituciones del estado, para generar proyectos de

- investigación que fortalezcan nuestra inversión municipal en trabajos de calidad.
- Determinar la metodología necesaria y encaminar el proceso necesario para la apertura de nuevas calles (que cumplan con la normativa) que favorezcan el desarrollo de las comunidades; además, éstas se incluirán en el inventario vial para incrementar el apoyo para su mantenimiento por medio de la Ley 8114.
 - Desde las primeras semanas de gobierno se iniciará una agenda de visitas a otros gobiernos locales que posean maquinaria para construcción, mantenimiento y reparación de vías, para generar un acercamiento que fomente alianzas y convenios intermunicipales, en favor del asfaltado y mejoramiento de las principales vías del distrito.
 - Se planificarán las obras a realizar con base en estudios de factibilidad de las vías inventariadas, que considere la época del año (temporadas turísticas y climatológicas) para realizar las intervenciones optimizando los recursos y de manera que no se afecte la comunicación entre poblado durante la ejecución de las obras.
 - Se fomentarán dichas alianzas y convenios partiendo de que nuestro distrito es también un importante destino turístico para nacionales de otros cantones y distritos, lo que propiciará un mayor disfrute de dichos visitantes, considerando además lo siguiente:
 - Según el artículo 3 del Código Municipal que cita "(...) la municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba" (lo subrayado no es del original).
 - Dichas obras se planificarán y se ejecutarán por etapas y por tramos, de manera que cada uno de estos puede colocarse rotulado o placa en la que se lea "Proyecto realizado gracias al apoyo del Gobierno Local de: _____".
- Se **continuará con los proyectos viales ya aprobados por el Concejo Municipal saliente**, de manera tal que las comunidades que ya cuentan con dichas inversiones en presupuesto no sufran el cambio de gobierno, claro está primero se hará una revisión de dichas inversiones para verificar que eso sea lo prioritario en esa comunidad a realizar en obra vial.
 - Se **continuará con los mejoramientos y mantenimiento de vías de comunicación**.

"Juntos por el cambio, lo merece Cóbano"

- Se les **dará seguimiento a los puentes** tan importantes como Santa Fe, La Negra Sibaja, Montezuma delicias por entrada coneja, Caño Seco, Santiago – río negro, entre otros y pasos como el tanque San Isidro a Santiago, de Río Negro a La Mencha y demás pasos hacia Río Frío, para apoyar y gestionar su construcción y mantenimiento.
- Se **fortalecerán los comités de camino de cada comunidad** de manera tal que posean horas maquinaria disponible para emergencias y mantenimiento de los sitios más conocidos en cuanto a problemática vial.
- Se realizará un banco de prioridades por comunidad y una asamblea distrital, para **recabar la información más importante en temas de vialidad, priorizar y enfocar el trabajo hacia esas situaciones** tanto a nivel local, nacional e internacional para lograrlos.
- Con el compromiso de administrar de manera adecuada los recursos de los y las contribuyentes de nuestro distrito, valoraremos el impacto y grado de aprovechamiento sin dañar nuestros recursos para valorar el alquiler de un **quebrador**, para que contando con los permisos pertinentes para extracción de materia prima podamos producir y contar con el material necesario para el mantenimiento de vías.
 - La Intendencia municipal en coordinación con el Departamento de Proveeduría, Gestión Ambiental, Departamento de Ingeniería Vial, e instituciones como el MINAE, SETENA, CME, CNE, municipalidades potencia en red vial, y otras instancias competentes en la materia, hallaremos la opción más idónea de contratación para disponer de un quebrador, y los correspondientes permisos de extracción de materiales (minimizando el potencial riesgo de impacto ambiental), procurando las mejores obras en pro del desarrollo de nuestras comunidades.
- **Gestionar con RECOPE la donación de AC-30 y mezcla asfáltica**, para ejecutar proyectos de asfaltado propuestos. Esto lo realizaremos por medio del programa "Caminos para el Desarrollo".
 - Se solicitará la donación de AC-30 y mezcla asfáltica partiendo de anteproyectos diseñados con el apoyo de otros gobiernos locales a la vanguardia en red vial.
- **Continuar con el mejoramiento de la red vial** en la construcción de puentes, caminos, perfilados, vados, alcantarillado, toba cemento y tratamientos superficiales en caminos con bajo tránsito, por medio de los ingresos de la Ley 8114; y generar proyectos y ejecutarlos mediante convenios y alianzas con instituciones públicas, Inder, empresa privada, Comités de Caminos y Asociaciones de Desarrollo Integral de las distintas comunidades.
 - Se intervendrán rutas como las de Río Frío, la cual nos conectará directamente con el turismo de Guanacaste. La estrategia incluirá un acercamiento

"Juntos por el cambio, lo merece Cóbano"

- asertivo con presidencia de la Republica, diputados y diputadas para gestionar dichos proyectos; asimismo, no se subestimaré el potencial que posee el pueblo de Río Frio para desarrollarse y ser sitio de descanso para los viajeros que ingresan desde la provincia guanacasteca.
- Realizar las gestiones necesarias para mejorar las condiciones de desplazamiento y seguridad vial en el Centro de Cóbano y accesos y salidas perimetrales que comunican con otros poblados del distrito.
 - Realizar el estudio base con CONAVI-COSEVI para la instalación de un semáforo en cruce principal del Centro de Cóbano, en caso de ser necesario realizar la inversión de compra por parte del Concejo municipal.
 - Valoraremos una restructuración de los caminos de entrada y salida al centro de Cóbano, en miras de disminuir la situación actual.
 - Solicitar y realizar la demarcación en las principales vías nacionales y cantonales del distrito.
 - Gestionar la colocación de los rótulos y señalamientos requeridos en las carreteras para un mejor tránsito de nuestros habitantes y visitantes, tomando en cuenta grupos organizados como brigadas de bomberos, organizaciones de rescate y cuidado de animales domésticos, salvajes y el Comité de Corredor Biológico Peninsular, para la colocación de mensajes con relación a la prevención incendios forestales y pasos de fauna.
 - Abrir calles que actualmente no tienen salida o que son de difícil tránsito para permitir una mejor interconexión vial en varias vías del Centro del Distrito, entre ellas:
 - Calle Urbanización Sáenz, que colinda con el Gimnasio y su salida hacia el antiguo Megasuper en forma de "L".
 - Calle Pura Vida (Montezuma - Florida).
 - Entre otras.
 - Es necesario empoderar a los Comités de Camino comunales, para que se mantengan al tanto de los proyectos necesarios y urgentes en sus comunidades, y así se puedan mancomunar esfuerzos más fácilmente para el mejoramiento de los caminos.
 - Por medio de una contratación de maquinaria por demanda, se les asignarán horas máquina a las distintas comunidades para que en el momento necesario puedan contar lo antes posible con recursos para la intervención (reparación) inmediata de sus vías.
 - Los integrantes de los Comités de Caminos podrán recibir capacitación y formación para que formen parte de manera *ad honorem* en la inspección vial y fiscalización de los trabajos en sus comunidades.

"Juntos por el cambio, lo merece Cóbano"

Lic. Ronny J. Montero Orozco
Intendente

Msc. Zulay Mora Jiménez
Vice Intendente

Plan de Gobierno 2024 - 2028

- **Apoyo técnico y profesional por parte del personal municipal a las Asociaciones de Desarrollo Integral** en la elaboración de proyectos, para solicitar (por ejemplo) ante Dinadeco el asfaltado de 1 kilómetro de calle por año, para cada Asociación que cumpla y presente los requisitos para dicha solicitud.
 - Apoyo de los Departamentos de Ingeniería y Asesoría Legal para el acompañamiento en la preparación y presentación de dichos proyectos.
 - Coordinar sesiones de capacitación con otras municipalidades del país que ya poseen experiencia en estos temas.
- **Coordinar y solicitar ante la Municipalidad de Puntarenas** para el apoyo a través del compromiso de dotar la maquinaria necesaria para realizar proyectos de asfaltado por tramos durante el periodo de administración 2024-2028.
 - Solicitud de Acuerdos del Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas.
 - Coordinación con la alcaldía y equipos técnicos.
 - Planificación con UTGV de Puntarenas y Junta Vial Distrital.
 - Solicitud de apoyo de los Comités de Camino locales.
- Coordinar con el Concejo Municipal de Distrito de Paquera para la atención conjunta mediante convenio, de las vías de las comunidades de San Ramón de Ario, Pavón y La Esperanza.
 - Continuaremos la atención de las calles de las comunidades mencionadas en conjunto con el Distrito de Paquera, de manera que por medio de convenio se les dé una solución definitiva a las comunidades que por años han estado desatendidas por ambos municipios y no logran mejorar sus condiciones de acceso.

Paisajismo Urbano

- Realizar la gestión para traspaso de inmuebles que han sido de uso comunal como el estadio y terreno en urbanización Sáenz, para lograr la inversión municipal.
- Dotar de las condiciones necesarias y reglamentarias, así como baterías sanitarias y camerinos a las canchas de fútbol que ya se encuentran en administración municipal de manera que se permitan las condiciones de uso público y que permita atraer actividades deportivas de todo el distrito.
 - Por medio del ingreso presupuestario destinado a actividades deportivas y recreativas, así como solicitud de apoyo a la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad e Icoder.

- Iniciar la **planificación para lograr construir un Parque recreativo, cultural y deportivo en el distrito**, uniendo esfuerzos en conjunto con las Asociaciones, líderes comunales, terratenientes de la zona y demás organizaciones que puedan intervenir para lograr el objetivo tan importante.
 - Tener claros los procesos de bono comunal
 - Dinadeco
 - Icoder
- **Construir obras de embellecimiento de los espacios públicos** tendientes al mantenimiento y creación de zonas verdes, espacios culturales y deportivos, para que la familia como núcleo fundamental de la sociedad y del actual Plan de gobierno, tengan oportunidades de esparcimiento social, cultural, artístico.
 - Trabajaremos en coordinación con las Comunidades Internacionales de Desarrollo buscar donaciones, así como con las Asociaciones de Desarrollo Integral y comercios locales, para la gestión dichas obras en las distintas comunidades; además, se contará con recursos provenientes del servicio de parques y obras de ornato en las comunidades que poseen los espacios.
- Diseñar un plan que permita transformar en etapas al distrito, especialmente en las zonas costeras, donde de

manera progresiva se habiliten áreas accesibles acorde con la ley 7600.

- Crear un comité con representantes de la zona e interesados directos, de manera que en conjunto con el Concejo Municipal de Distrito se presenten proyectos ante distintas instancias para la atracción de inversión y financiamiento para con ello integrar de mejor manera a aquellos sectores de la sociedad con discapacidad.

3. Comunidades Internacionales de Desarrollo y Servicios

Las comunidades internacionales de desarrollo se crearán tomando en cuenta a todos los habitantes extranjeros residentes y nacionalizados del Distrito de Cóbano que deseen formar parte de ellas, es decir, los habitantes residentes italianos, argentinos, israelíes, estadounidenses, nicaragüenses, chinos, franceses, alemanes, etc. Estas comunidades podrán crear, apoyar y potenciar proyectos de desarrollo comunal en seguridad, ambiente, cultura y deporte, para buscar su autofinanciamiento, apoyados por el Gobierno Local para la presentación de proyectos en sus respectivas embajadas, o en empresas privadas nacionales e internacionales.

- **Motivar estas instancias de participación, articulación e integración entre las diversas representaciones comunitarias**, aprovechando el potencial internacional de la

Plan de Gobierno 2024 - 2028

- zona que por años ha sido marginado y alejado de integrar junto al Gobierno Local proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en todos los campos.
- Las Comunidades internacionales de Desarrollo siempre liderados por el Gobierno Local, buscará por medio de planes de trabajo gestionar proyectos y estrategias para su financiamiento y el desarrollo de sus actividades.

4. Desarrollo Social, Productivo-Económico, Deportivo y recreativo, Educativo y Cultural Cultural

- Recuperar la **Banda comunal** del distrito de Cóbano, que por años dios felicidad, alegría y oportunidad de actividades para mantener a nuestros jóvenes ocupados y en desarrollo de la cultura.
- Crear el **grupo de baile folclórico** del distrito de Cóbano en miras de dar oportunidad y recuperar a todos los jóvenes que se han desempeñado representando en sus colegios y una vez que salen no poseen oportunidad de continuar.
- Crear **nuestra Orquesta** Distrital, con la recuperación de todos los ex estudiantes del Sinem, escuela de música y poder con ello volver a reunir nuestros músicos y dar oportunidad a nuestros niños y adolescentes de saber que pueden continuar para llegar a estar en la representación distrital.

- Crear un **comité de Educación y Cultura** integrado por diferentes actores sociales con el fin de generar espacios de expresión artística, así como la recuperación y mantenimiento de las raíces, valores, costumbres y tradiciones del ser cobaneño y costarricense.
 - Realizar un programa de acercamiento a la población y retomar desde nuestros adultos mayores la historia del distrito, para crear un mapa interactivo para uso y promoción del territorio y su historia, e incentivarlo desde los transportistas y guías turísticos.
 - Coordinar el apoyo con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y universidades estatales para su confección y promoción.

Deporte y recreación

- **Apoyar por medio del comité de deportes a todos los deportistas que representan el Distrito de Cóbano sin excepción.**
 - Fomentar la realización de actividades en el distrito para dar a conocer la zona y fortalecer con ingresos a las asociaciones deportivas.
- Fomentar, incentivar y acompañar el proceso para la **Creación de un centro de alto rendimiento del surf**, en miras de dar apoyo y acompañamiento a nuestras representaciones actuales y futuras que durante años han estado totalmente abandonadas y sin apoyo.

Plan de Gobierno 2024 - 2028

- Realizaremos las gestiones con las comunidades, representación de surfistas, asociación de surf y asociaciones cívicas para dar con la mejor construcción de dicho proyecto.
- **Diseñar un programa de recuperación y reactivación de los espacios y terrenos municipales para convertirlos en zonas deportivas y recreativas accesibles para toda la familia.**
 - En coordinación con las Asociaciones de Desarrollo, Comité Distrital de Deporte y PANI, y demás entes del estado.
- **Apoyar y fortalecer por medio de actividades masivas en el distrito, las distintas disciplinas deportivas, y junto al Comité de Deportes guiar la ejecución del presupuesto destinado al fomento y desarrollo de deportistas en la zona.**
 - Invertir el 100% presupuesto destinado en la gestión, desarrollo y apoyo a las actividades recreativas y deportistas del distrito.
 - Crear un inventario de deportistas de la zona en todos los campos, tanto individuales como grupales, para planificar el desarrollo de actividades que generen ingresos anualmente, para su mantenimiento y fortalecimiento continuo.

fortalecimiento y dedicación para que se fortalezcan y lograr la reintegración a la sociedad de las personas de calle y adictos.

- Ampliar el área **destinada para la Feria del Agricultor**, estableciendo un mecanismo de canon de uso para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de dicho espacio de manera que se permita brindar apoyo a más pequeños y medianos agricultores y productores, así como el fortalecimiento de sus oportunidades en el mercado local, permitir el uso al mercado de artesanos que se reúnen en la propiedad de casa de la cultura.
 - Crear un diseño espejo (estructura paralela) frente a la construcción existente y posteriormente evaluar la posibilidad de techar toda el área intermedia, lo cual, en el momento que se determine su viabilidad se iniciarían las gestiones para dicho proyecto.
 - Ampliar el horario de la feria y fomentar el consumo de los productos que se ofrecen a través de redes sociales y medios informativos.
 - Fomentar alianzas con el sector transporte local para que personas con discapacidad puedan acercarse y adquirir los productos y servicios que se ofrecen.
- Establecer alianzas estratégicas con el MAG para el diseño e implementación de un Programa de Fortalecimiento del Sector Agropecuario local.
 - Utilizar las actividades deportivas para fomentar la llegada de turismo en el distrito en toda época del año, así como atraer deportistas de alto reconocimiento para el apoyo de las actividades e inspirar a los jóvenes de nuestro distrito.
- Continuar con el proyecto de **sábados en familia** en las distintas comunidades creado por el Comité distrital de deportes de Cóbano, dándoles el acompañamiento necesario para que se posean las contrataciones necesarias para su realización, así mismo motivar a comercios y habitantes en general para hacer de estos espacios para todos y que la participación sea de más personas.
 - Dar apoyo y fortalecer el comité distrital de deportes, con acompañamiento de la intendencia municipal y demás departamentos municipales.

Desarrollo Social

- Dar apoyo, seguimiento y acompañamiento a los procesos de iglesias evangélicas y demás organizaciones o fundaciones que ya han iniciado con lograr **reintegrar a la sociedad a personas de la calle con adicciones** que gracias al acompañamiento, fe y actividades de apoyo logran salir adelante siempre que ellos quieran y se dejen ayudar.
 - En Cóbano poseemos varios sitios de ayuda social en este aspecto que debemos darle especial apoyo,
 - Generar mesas de diálogo y trabajo con representantes del sector agropecuario local para plantear y presentar una estrategia ante el MAG de fortalecimiento del sector, que propicie mejores oportunidades para su desarrollo integral.
- Dar continuidad y fortalecer los **programas de adulto mayor** de manera que se mejore su calidad de vida, oportunidades de bienestar, desarrollo personal y sean integrados en los procesos de desarrollo social y económico del distrito.
 - Gestionar y buscar el incremento de ayudas con CONAPAM y de la Presidencia de la República.
 - Trabajar de manera conjunta con las asociaciones pro adulto mayor del distrito.
 - Aprovechar la declaración de zona azul para atraer apoyo e inversión a la zona en miras a fortalecer los servicios para satisfacer las necesidades de los adultos mayores, brindándoles mejor calidad de vida
- Realizar la investigación necesaria para conocer si existen concesionarios para las **rutas de transporte público** de Cóbano a: Delicias, Río Negro, Bello Horizonte, Hermosa, Cabuya, Río Frio, Santa Fe, entre otros, de manera que se motive y presione el inicio de dichos servicios (necesarios) para las comunidades en las que sus habitantes no poseen la

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

facilidad de medios propios y que requieren transporte en sus localidades.

- Coordinaremos e investigaremos con el Mopt y Aresep, para promover la apertura de dichas concesiones.
- Solicitaremos apoyo de los diputados y diputadas en miras de obtener resultados pronto y favorables, para generar dichos servicios públicos.
- **Crear un comité o comisión de la persona con discapacidad** que busque la creación, inversión y ejecución de proyectos distritales enfocados a estas personas.
 - Dicho comité se integrará por representantes municipales y personas con discapacidad de manera que las necesidades se vayan apoyando desde la comunidad con discapacidad y acompañados de un equipo de trabajo que lleve a la conclusión en proyectos.

Educación

- En el campo de la atracción de oportunidades de **educación superior y/o especializada**, la señora Vice Intendente gestionará el proceso de investigación, seguimiento y ejecución de las actividades necesarias, entre ellas:
 - Coordinación con universidades estatales e institutos especializados para determinar la demanda actual y

futura de profesionales en distintas áreas en el distrito.

- Solicitud de apoyo a diputados y diputadas para la atracción de centros de estudios superiores.
- Solicitud de apoyo a la Municipalidad de Puntarenas y otros gobiernos locales que ya han avanzado en este tipo de gestiones.
- **Acompañar, fortalecer y dar apoyo a las juntas administrativas, juntas de educación y por ende a los centros educativos** en el acompañamiento político y de gestión ante presidencia, ministerios y asamblea legislativa para lograr impulsar los proyectos rezagados del distrito.
- Realizaremos un proceso de reuniones con todos los **centros educativos** del distrito para conocer a fondo sus necesidades y acompañarlos en la solución de los mismos.

EL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO SE MANTENDRA ABIERTO CON EL COMPROMISO DE INCLUIR DENTRO DE LA ADMINISTRACION 2024-2028 CUALQUIER PROYECTO NO CONTEMPLADO QUE APORTE A LAS COMUNIDADES Y DESDE LAS COMUNIDADES DESARROLLO PARA SUS HABITANTES, ASI COMO CUALQUIER PROYECTO QUE LOS DEMAS CANDIDATOS PERMITAN SEAN DESARROLLADOS E INCLUSO APOYADOS PARA LOGRARLO.

De esta manera se presenta el plan de gobierno que junto con ustedes y miembros de sus comunidades esperamos sacar adelante, por supuesto si hay un proyecto de algún candidato que tenga un proyecto que quiera sacar y esta dispuesto a darle seguimiento claro que estamos totalmente abiertos

No se trata de crear algo sino de continuar con el desarrollo que han venido dejando los otros. La bandera que llevamos adelante es la de Cobano.

MINOR CENTENO. PRESIDENTE Gracias don Ronny. Se da por conocido el informe.

Vamos a ir a un receso para estirarnos

MINOR CENTENO. REGRESAMOS

e. Lic. Ronny Montero. OFICIO. INT-2024-143. ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE FIRMA DE BANCOS RONNY JOSÉ MONTERO OROZCO.

Estimados Señores:

Por medio de la presente le saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias de la manera más atenta les solicito se acuerde el respectivo cambio de firmas en las cuentas bancarias del Concejo Municipal de Cobano, esto debido al nuevo periodo de Administración que inicio a partir del día miércoles 01 de mayo del presente año, con la finalidad de solicitarle formalmente al Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Popular, Ministerio de Hacienda, dejar sin efecto la autorización dada en su oportunidad al señor Favio Lopez Chacón, portador de la cedula 5-0351-0926 quien fue el anterior intendente Municipal hasta el 30 de abril del 2024; y a su vez se me autorice a mi persona en calidad de actual intendente, Ronny José Montero Orozco 2-0607-0146 en ejercicio de este Concejo, para que de forma mancomunada con la señora Karla

ACTA N°001-24

07/05/2024

Paniagua Varela quien funge como tesorera en esta institución pueda firmar los cheques de las cuentas existentes bancarias a nombre de este Concejo.

Esta administración municipal, requiere se apruebe los cambios para que se registre al funcionario Municipal Lic. Ronny José Montero Orozco, en los respectivos bancos.

Es por todo lo anterior que le solicito interpongan sus buenos oficios, para que se elimine la firma del Sr. Favio López Chacón y se autorice el registro de la firma del Sr. Ronny José Montero Orozco, cédula de identidad 2-0607-0146, en los siguientes Bancos:

Banco Nacional cuentas N°

CONCEJO MUNICIPAL DE DIST 100-01-090-000152-0 COLONES

CONCEJO MUNICIPAL DE DIST 100-01-090-000212-2 COLONES

CONCEJO MUNICIPAL DE DEST 100-01-090-000970-5 COLONES

CONSEJO MUNICIPAL DE DIST 100-01-090-001254-6 COLONES

Banco de Costa Rica. CR64015201001050108291

Caja Única CR25073911362000043663

Así como la firma de cheques mancomunadamente de la Sra. Karla Gabriela Paniagua Varela con el Sr. Ronny José Montero Orozco.

Esperando haber informado de la mejor manera y a la espera de dicho acuerdo.

Que además todos los cheques de esta institución, con fecha anterior al cambio de firmas, puedan ser cambiados aun cuando cuenten con la firma del señor Favio López Chacón.

Así mismo se solicite la apertura del usuario web jurídico autorizador para este servidor, cédula de identidad 5-0351-0926 de las cuentas del Concejo Municipal de Distrito Cóbano y se deje sin efecto el usuario del Sr Favio López Chacón.

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido OFICIO INT-2023-143 de la Intendencia municipal Lic. Ronny Jose Montero Orozco, en el cual solicita se indique formalmente al Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Popular y Ministerio de Hacienda se deje sin efecto la autorización dada en su oportunidad al señor Favio Lopez Chacón, portador de la cedula 5-0351-0926 quien fuera el intendente Municipal de este Concejo en el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2020 hasta el 30 de abril del 2024; y a su vez se le autorice, en calidad de actual intendente, para que de forma mancomunada con la señora Karla Paniagua Varela quien es la tesorero titular de esta institución pueda firmar los cheques de las cuentas bancarias existentes a nombre de este Concejo.
- ❖ Que existen cheques confeccionados pero que no han sido cambiados que cuentan con la firma del Sr. Favio Lopez Chacon.

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 4.1. Solicitarle al BANCO NACIONAL se realice el respectivo cambio de firmas en las cuentas bancarias del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, y se registre la firma del **Lic. Ronny Jose Montero Orozco,**

portador de la cedula 2 0607 0146, actual Intendente de este Concejo Municipal, para que de forma mancomunada con la Tesorera Municipal, pueda realizar transferencias y girar cheques de las cuentas número **100-01-090-000152-0; 100-01-090-001254-6, 100-01-090-000212-2, 100-01-090-000970-5** de este Concejo Municipal. *****

4.2. Solicitarle al BANCO DE COSTA RICA se realice el respectivo cambio de firmas en la cuenta bancaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, y se registre la firma del **Lic. Ronny Jose Montero Orozco, portador de la cedula 2 0607 0146**, actual Intendente de este Concejo Municipal, para que de forma mancomunada con la Tesorera Municipal pueda realizar transferencias y girar cheques de las cuentas número **CR64015201001050108291 y CR57015201001031570165**

4.3. Solicitarle a la CAJA UNICA DEL ESTADO se realice el respectivo cambio de firmas en la cuenta bancaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, y se registre la firma del **Lic. Ronny Jose Montero Orozco, portador de la cedula 2 0607 0146**, actual Intendente de este Concejo Municipal en la cuenta número **CR25073911362000043663*******

4.4. Solicitarle al Banco Popular y Desarrollo Comunal de Paquera, se proceda a excluir el usuario del Sr Favio Lopez Chacon, cedula 5 0351 0926, “usuario tipo autorizador. *****

4.5. Solicitarle al Banco Popular y Desarrollo Comunal de Paquera, la creación de un usuario web “tipo autorizador” a nombre **del Lic. Ronny Jose Montero Orozco, 2 0607 0146**, actual Intendente de este Concejo Municipal y así pueda realizar consultas, transacciones y autorizar las transacciones que realice el usuario tipo ingresador. También se registre la firma del Lic. Ronny Jose Montero Orozco, cedula 2 0607 0146 para que de forma mancomunada con la Tesorera Municipal pueda realizar transferencias y girar cheques de las cuentas número **CR10016111101143174252, CR05016112101130683796 y CR03016112101137573645.*******

4.6. Solicitarles que todos los cheques de esta Institución, con fecha anterior al cambio de firmas, puedan ser cambiados aun cuando cuenten con la firma del Sr. Favio Lopez Chacón”. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Diana Salas Ibarra (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Angie Bonilla Santana). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

| ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Ing. Tatiana Arroyo- Encargada oficina Regional Puntarenas. Ingeniera de Transito. ASUNTO. Respuesta acuerdo concejo sobre reductores de velocidad en La Florida. Indica que quitar los reductores corresponde al CONAVI. Se adjunta correo del conavi donde se indica que lo estarían programando para el II semestre del año. SE CONOCE.

b. Dr. Juan Gabriel Ledezma. Área Rectora de Salud Peninsular. ORDEN SANITARIA NUMERO MS-DRRSPC-DARSPE-OS-076-2024. Plazo de 20 días hábiles (31 de mayo). Denuncia contra Ruth Perez, 150 metros este de la antigua sola Las Palmeras ahora soda típica. (zona marítimo terrestre)

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION

propietaria Angie Bonilla Santana).

c. Valeria Zamora Moya. Dpto. Administrativo. Federacion de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. OFICIO. FECOMUDI DA 001-2024. ASUNTO. Bienvenida. SE CONOCE

d. Valeria Zamora Moya. Dpto. Administrativo. Federacion de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. OFICIO. FECOMUDI DA 003-2024. ASUNTO. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES PARA QUE FORMEN PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

CONSIDERANDO:

- ✓ Que la Federacion de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica solicita se nombre a dos concejales propietarios como representantes ante la asamblea de dicha federación
- ✓ Que en cumplimiento del artículo 14 de los estatutos de la federación solicitan se procure la equidad de genero
- ✓ Que el acuerdo debe ser remitido a la FECOMUDI a mas tardar el 9 de mayo.

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1. Nombrar como representantes de este Concejo ante la Federacion de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI) a los concejales propietarios:

- Richard Alberto Mora Mora, cedula 6 0292 0387, teléfono 8360-8166, correo electrónico moramunicobano@gmail.com
- Carlos Mauricio Duarte Duarte cedula 6 0322, teléfono 6132-0378, correo electrónico cm.duarte0208@gmail.com

5.2. Informar a la FECOMUDI que por múltiples ocupaciones y compromisos que tienen las señoras concejales las cuales unas son maestras y otras tienen bebés pequeños, en lactancia, no se pueden comprometer a representar al Concejo en tan importante Federacion”. **ACUERDO UNANIME.** ” Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Diana Salas Ibarra (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala propietaria Angie Bonilla Santana). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

e. Manuel Ovares Elizondo. Presidente ADI Rio Negro. ASUNTO. Solicitud de patente temporal y exoneración del 5%

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro ha solicitado patente temporal de licores para utilizar en el salón multiuso de la comunidad en una feria que realizarán el día 29 de junio del 2024
- Que solicitan la exoneración del 5% del impuesto municipal

ACUERDO N°6

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: "6.1. Autorizar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro para explotar en una feria que realizarán el día 29 de junio del 2024 en el salón multiuso del lugar, con un horario de 11.30 a.m. a 2.30 a.m. del día 30 de junio

6.2. Autorizar la exoneración del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada vendida al evento a realizarse el día 29 de junio del 2024, esto amparado en el artículo 4 de la ley 6844 que dice:

"Artículo 4°.

1) Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos públicos y de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile, discotecas, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general sobre todo espectáculo que se efectúe con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas.

Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares, de beneficencia o religiosos y sociales, previa aprobación de la Municipalidad correspondiente." ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Diana Salas Ibarra (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala

f. Mónica Castro Dubon. ASUNTO. Denuncia inundaciones en su propiedad debido a que un vecino aterro la cárcava de su lote. Esto en zona marítimo terrestre Mal País, mojón 30 y 31.

PRESIDENTE. SE DA PASE AL DPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA SU DEBIDA ATENCION

g. Jose Carlo Bustos Ramos. Unidad Ejecutora del Portafolio de Inversiones AyA BCIE. ASUNTO. Solicitud de audiencia para exponer el estado actual del proyecto >Mejoras al acueducto de Cóbano.

PRESIDENTE. Se convoca a sesión extraordinaria para el día 22 de mayo a las 6 pm a fin de recibir al Bustos Ramos

h. Jorge Guzmán Ramírez. Secretario. Comité Distrital de Deportes. ASUNTO. Copia de Transcripción de acuerdos.

i. Mónica Martínez Salazar. Representante legal de Seas the Day Santa Teresa. S.R.L. ASUNTO. Solicitud de ejecución del acuerdo tomado en la sesión ordinaria 201-24, artículo VI, inciso d. y se ordene la remisión del recurso de apelación al Tribunal Contencioso Administrativo en su carácter de jerarca impropio

PRESIDENTE. SE DA PASE AL DPTO DE ZMT Y A LA INTENDENCIA

j. Karen Porrás Arguedas. Directora Ejecutiva . UNGL. OFICIO DE-E-095-05-2024. ASUNTO. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE

CONSIDERANDO:

→ Que la UNGL mediante oficio DE-E-095-05-2024 solicita el nombramiento de tres delegados ante la asamblea nacional de gobiernos locales

→ Que uno de estos representantes será el Intendente Municipal

→ Que solicitan se respete la equidad de género

ACUERDO N°7

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 7.1. Nombrar como representantes de este Concejo ante la Asamblea Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los Concejales:

➤ Olga Patricia Moncada Ledezma. Cedula 6 0209 0173, teléfono 8719-0488, correo electrónico moncada.muni.cobano@gmail.com

➤ Richard Alberto Mora Mora, cedula 6 0292 0387, teléfono 8360-8166, correo electrónico moramunicobano@gmail.com

Además del Lic. Ronny Jose Montero Orozco. Intendente Municipal". ACUERDO

UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Diana Salas Ibarra (quien asume la curul ante la ausencia de la Concejala

K. Dr. Fabio Quesada Córdoba. Director Médico. Necesidad de continuidad en el préstamo de plaza 19562 al Área de Salud Cóbano, de acuerdo con el oficio GM-3624-2023.

MINOR. La clínica no crece en personal y la población ha crecido en un 300%
SE CONOCE

a. **Antonio VALlese Bianchi. ASUNTO.** Solicita se le pida al ICT y al INVU un dictamen favorable para la declaración del casco de Montezuma como ciudad litoral, porque en las condiciones actuales se les hace imposible crecer

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE A FIN DE QUE ESE ACUERDO VAYA BIEN JUSTIFICADO

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

PRESIDENTE. parte del espíritu de este espacio es rendir informe cuando van a representar al Concejo a algún sitio, no lo convirtamos en un quéjese aquí, tomemos este para compartir ideas. También es un espacio para hacer consultas a la Intendencia.

CARLOS MAURICIO. PROPIETARIO. No tengo ningún informe pero por ser la primera sesión Quiero felicitarlos a todos y animarlos a trabajar unidos. Al Sr Intendente estoy para servirle a él y al distrito, si trabajamos unidos vamos a sacar la tarea.

DIANA. SUPLENTE (HOY PROPIETARIA). Agradecida por estar acá y agradecerles la tolerancia por mi proceso de maternidad, paciencia. Aquí hay una sola bandera somos un solo equipo por la comunidad de Cobano.

RICHARD. PROPIETARIO. Agradecerles la unión que se ve hasta el momento y ojalá así sea durante los cuatro años. Es un nuevo reto, esperemos sacar la tarea juntos como dice Mauricio.

MINOR. Hay un rotulo en Tambor en la esquina de la plaza, que induce a error, llevo cuatro años luchando para que lo quiten, dos cosas o agregarle DISTRITO DE COBANO o

07/05/2024

quietarlo y ponerlo aquí más cerca del pueblo. Se varios casos de perdidos en tambor por ese rotulo. A ver si me ayuda Ronny con eso.

Darle la bienvenida a Aralyn Villegas como nuestra asesora legal que llega a formar parte de este equipo decirles

Que se de la capacidad de todos ustedes y si enarbolamos la bandera de Cóbano y no la de los partidos nos esperan días buenos a nosotros y al distrito, hay ideas frescas y buenas, mucho compromiso y ganas de hacer las cosas por el distrito

LIC. RONNY. INTENDENTE. Sabemos de las situaciones legales que se nos presentan constantemente, recordar que Aralyn fue parte ya del Concejo Municipal que conoce la parte interna y era muy necesario que el Concejo Municipal tuviese una persona con experiencia y que supiera a lo que viene en el ámbito municipal de ahí la importancia de traer una personas que sea el apoyo directo de ustedes y además que continúe con el trajín legal que se ha venido dando y que ella conoce. ES una persona que conoce lo interno la parte municipal y además que ha tenido bastante experiencia con situaciones de carácter legal con la administración como tal.

Siéntanse confiados porque tienen una persona que los va a representar de la mejor manera

LIC. ARALYN. Quedo a su disposición pongo mis 20 años de experiencia a sus órdenes conozco el ámbito privado como el público, nos vamos a estar viendo en las comisiones, estoy en la oficina de Roxana siéntanse en la confianza de venir a buscarme cuando lo deseen.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las veinte horas con treinta y siete minutos se da por finalizada la sesión. BUENAS NOCHES

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA